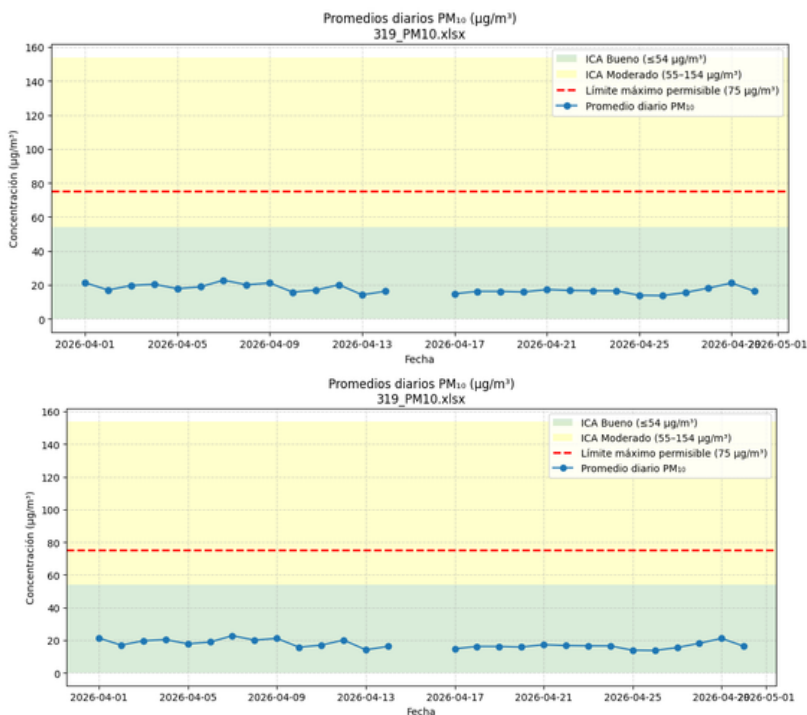


Calidad del aire

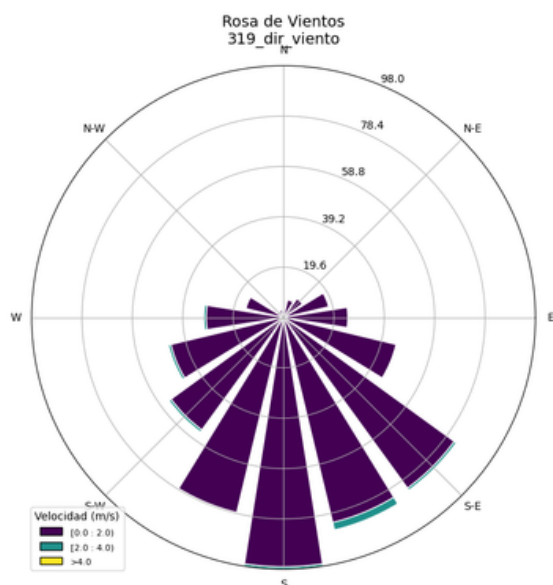


Informe red monitoreo indicativo Abril 2026

Estación 319 - PTAR Puerto Triunfo



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximos alcanzados a las 04:00 y a las 21:00. Por el contrario, entre las 09:00 y las 17:00 se presentaron los valores mínimos del ciclo.

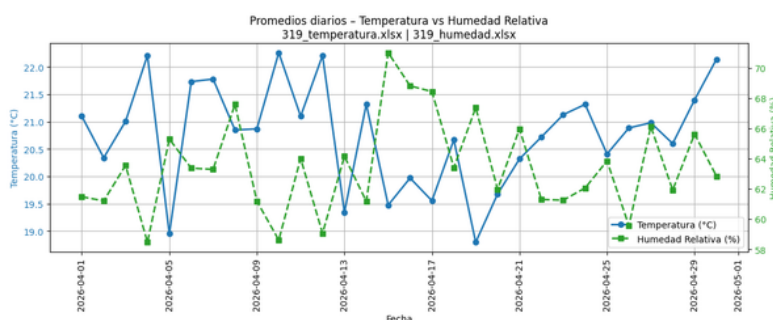
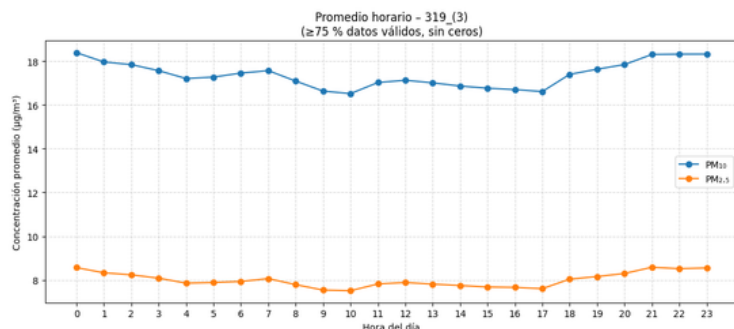


Los vientos durante el mes de Abril 2026 soplaron predominantemente desde el sur de la región.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Abril, la concentración máxima para PM₁₀ fue de 22.8 µg/m³, y la mínima fue 13.8 µg/m³, con una media para el periodo de 17.6 µg/m³

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de 15.83 µg/m³, mínimo de 8.20 µg/m³, y una media de 11.09 µg/m³.

Para PM₁₀ el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde “buena”. Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo el 100% del tiempo en esta categoría.



La humedad relativa y temperatura ambiental en el periodo presentaron comportamientos inversos. La temperatura alcanzó un máximo de 22.26°C, y mínimo de 11.79°C, con un promedio de 20.77°C. En tanto, la humedad relativa tuvo una media de 63.46% y osciló entre 58.47% y 71.00%.

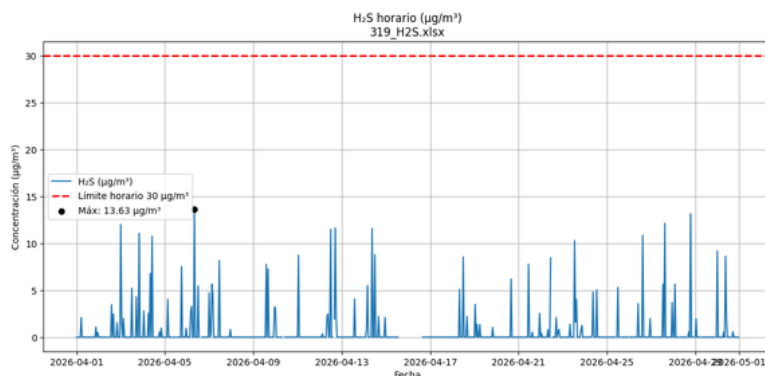
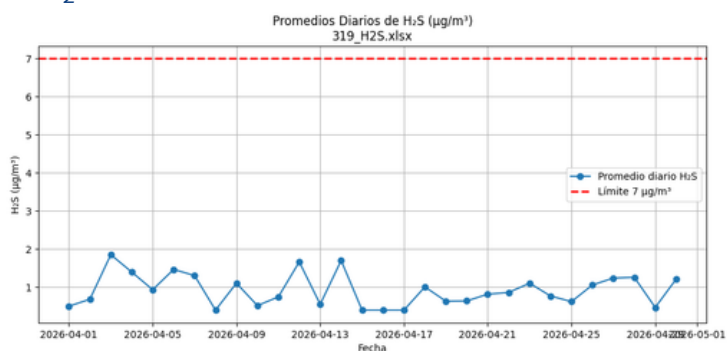
Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Abril 2026

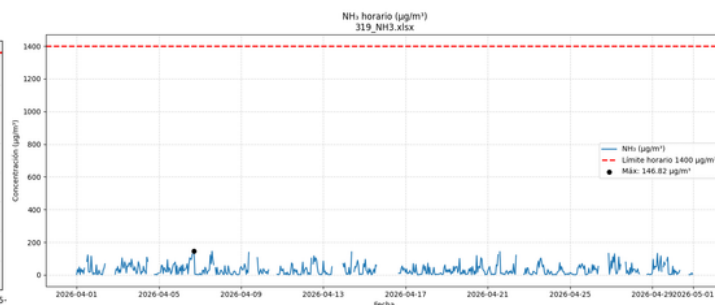
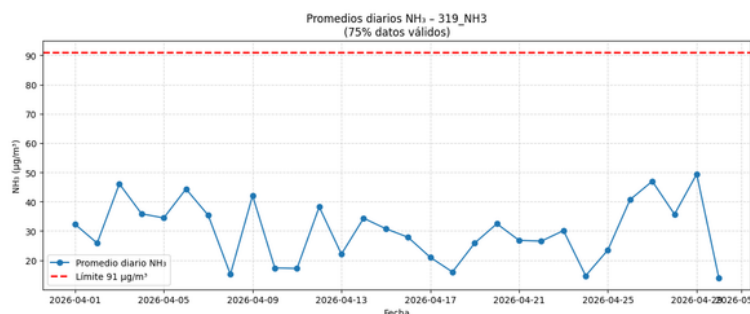
Estación 319 - PTAR Puerto Triunfo

H₂S



Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de 13.63 µg/m³, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (30 µg/m³). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas (7 µg/m³). El valor máximo para este periodo de exposición fue de 1.85 µg/m³

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de 146.82 µg/m³, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (1400 µg/m³). En las medias diarias el valor máximo de 49.40 µg/m³ que no supera la norma establecida para 24 horas (91 µg/m³). Para este periodo de exposición no se presentan excedencias.